

# Premi Catalunya d'Ecodisseny 2025

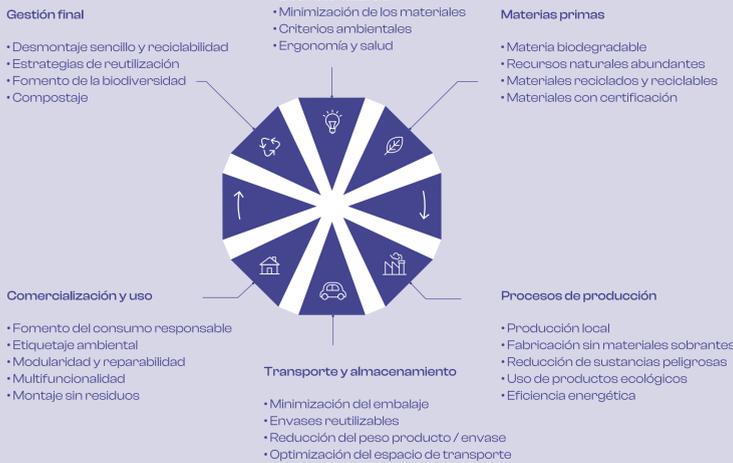


## Descripción del premio

El Premio Cataluña de Ecodiseño 2025 reconoce aquellos productos y servicios, en el mercado o en desarrollo, diseñados, fabricados o ejecutados en Cataluña, que integren en su diseño consideraciones para mejorar su comportamiento ambiental a lo largo de su ciclo de vida.

Se dirige a diseñadores, fabricantes de productos y estudiantes de Cataluña que tengan su sede social o estudios en Cataluña.

## El ciclo de vida desde el ecodiseño



## ¿Qué es el ecodiseño?

Es la integración de los aspectos ambientales en el diseño de un producto o servicio con la finalidad de mejorar su comportamiento ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida.

## ¿Qué es la economía circular?

Economía en la que el valor de productos y materiales se mantiene el máximo tiempo posible; se reducen al mínimo los residuos y el uso de recursos y se mantienen los recursos dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, que se utiliza una y otra vez para crear un valor adicional.

(Fuente: Comisión Europea)

## Categorías

### \* Producto

Producto o servicio en el mercado, diseñado o fabricado en Cataluña teniendo en cuenta consideraciones ambientales. Puede presentarse la persona física o jurídica que diseñe o fabrique el producto, o diseñe y ofrezca el servicio.

### \* Producto en desarrollo

Proyecto de un producto o servicio, no producido o comercializado (pero en fase de prototipo), diseñado en Cataluña teniendo en cuenta consideraciones ambientales. Puede presentarse la persona física o jurídica que impulsa el desarrollo del producto o su diseñador.

### \* Diseño joven

Producto o servicio, en el mercado o en desarrollo que integre criterios de ecodiseño, desarrollado por estudiantes o titulados noveles de Cataluña. Puede presentarse cualquier persona física que esté cursando o haya finalizado estudios reglados de bachillerato, un ciclo formativo o estudios universitarios en Cataluña. En el caso de los titulados, podrán participar aquellos que hayan finalizado sus estudios en Cataluña, no anterior al 1 de octubre de 2022.

## Criterios de valoración

### a) Criterios básicos

- \* Incorporación de estrategias de ecodiseño y contribución a la economía circular
- \* Calidad del diseño
- \* Innovación
- \* Grado de desarrollo de la candidatura

### b) Criterios adicionales

- \* Aplicación de metodologías de evaluación ambiental
- \* Disposición de etiquetas que acrediten los beneficios ambientales del producto
- \* Implantación del sistema de gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo, Ecodiseño (ISO 14006)
- \* Impacto económico y social
- \* Impacto en la cultura cotidiana y en el comportamiento de los consumidores

## Valoración de las solicitudes

Las solicitudes que participen en el concurso se valoran en dos etapas:

**Etapla 1:** Un equipo de expertos designados por la Agencia de Residuos de Cataluña lleva a cabo una primera selección de las solicitudes.

**Etapla 2:** El jurado valora las solicitudes que han superado la primera etapa y elige a las ganadoras de cada categoría.

## Presentación de solicitudes

Las solicitudes deben presentarse mediante un formulario normalizado firmado electrónicamente disponible en el Portal de trámites de la Generalitat de Catalunya con la memoria técnica y documentación complementaria.

Las candidaturas que pasen a la segunda etapa deberán entregar una muestra o póster representativo de la candidatura en la sede central de la Agencia de Residuos de Cataluña.

### PASO 1

Entrar en la plataforma del Premio [premiecodisseny.gencat.cat](http://premiecodisseny.gencat.cat) para ver el modelo de memoria y anexos a presentar.

Firmar electrónicamente con certificado digital, y enviar el documento a través del Portal de trámites.

### PASO 2

Entrar en el Portal de trámites [web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Premi-catalunya-ecodisseny](http://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Premi-catalunya-ecodisseny) para descargar el formulario de solicitud del Premio, rellenar e incluir la memoria y documentación.

### PASO 3

1. Personas físicas: usar el Certificado digital para [la ciudadania.lidcat.mobil](http://la.ciudadania.lidcat.mobil), [www.idcat.cat](http://www.idcat.cat)

2. Empresas o autónomos: usar [Certificados acreditados por la Agencia Catalana de Certificación](http://Certificados acreditados por la Agencia Catalana de Certificación).

## Jurado

El jurado está formado por expertos en diseño y sostenibilidad.

## Calendario

\* Presentación de solicitudes

Categoría A y B	Categoría C
01/10 al 08/11 2024	14/01 al 14/02 2025

A las 14:00 h (GMT + 1:00)

\* Presentación de muestras/pósters\*

Mayo 2025

\* Acto de entrega del Premio

Octubre 2025

\* La organización comunicará la fecha concreta a cada participante que supere la primera etapa.

## Dotación

15.000 € para el premio de la categoría **Producto**

15.000 € para el premio de la categoría **Producto en desarrollo**

3.000 € para el premio de la categoría **Diseño joven**

\* Presencia de premiados y mencionados en la **exposición itinerante y virtual** del Premio

\* Presencia de todos los seleccionados en el **catálogo** del Premio

\* Participación en **actividad de difusión del Premio:**

- Capsulas informativas en las RRS de los premiados y mencionados
- El **premiado de la categoría A** accederá a una inscripción gratuita a la primera fase de los Premios Delta 2025 organizados por ADI-FAD.

## Exclusión de participación

No pueden optar al premio los productos en el mercado o en desarrollo que se encuentren en alguna de las situaciones que consten en las bases de la convocatoria.

El representante de la solicitud es totalmente responsable de ella y garantiza su autoría. El diseño presentado no debe incumplir, bajo ningún caso, los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. La responsabilidad en caso de infracción de derechos de terceros será del participante.

## Normativa aplicable

RESOLUCIÓN ACC/2163/2024, de 11 de junio, por la que se convoca el Premio Cataluña de Ecodiseño del año 2025

ORDEN ACC/49/2024, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Premio Cataluña de Ecodiseño.

Consulte la información sobre el premio en el sitio web [premiecodisseny.gencat.cat](http://premiecodisseny.gencat.cat)

Más información en la secretaría técnica: Agencia de Residuos de Cataluña

Tel.: 935 673 300

E-mail: [premiecodisseny@gencat.cat](mailto:premiecodisseny@gencat.cat)

#premiecodisseny

